



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1278
SALTA, 08 de septiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.344/2017

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-499 – relacionada con la promoción transitoria a favor del Mgter. Gustavo Alejandro Zaplana - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Examen de suficiencia de Inglés" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – hasta la sustanciación del cargo a través del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones del Mgter. Gustavo Alejandro Zaplana - en el cargo regular profesor adjunto con dedicación semiexclusiva en la condición de regular de la asignatura "Examen de suficiencia de Inglés" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, según consta en Res. CS 276/22, DNAT-2022-1241, Expediente N° 10.441/2017, el 12 de agosto de 2022.

Que por lo tanto corresponde dejar constancia de la finalización de funciones interinas del citado profesor a partir de la fecha que asume en el cargo regular, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

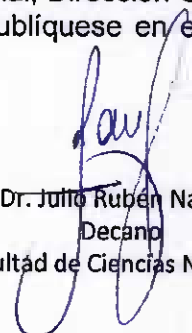
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas del Mgter. **GUSTAVO ALEJANDRO ZAPLANA** – DNI N° 24.638.472 - en el cargo promocionado de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Examen de suficiencia de Inglés" (plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, en razón de haber accedido al cargo regular de la misma asignatura y carrera, según consta en Res. CS 276/22, DNAT-2022-1241, Expediente N° 10.441/2017, el 12/08/22.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Mgter. Zaplana, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales